

# **AFES**

Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza 2008-11



“...impulsar y coordinar las acciones para el desarrollo económico, social y laboral de la ciudad”

El Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza (AFES) es un documento fruto del consenso entre el Ayuntamiento de Zaragoza, las organizaciones empresariales más representativas de la ciudad, CEZ y CEPYME, y los sindicatos más representativos, UGT y CC.OO., para impulsar y coordinar las acciones para el desarrollo económico, social y laboral de la ciudad. Este acuerdo se aplicará en el periodo 2008-2011 y ha tenido como precedente el Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza (PADES 2005-2007).

En la elaboración del AFES se ha tenido en cuenta la experiencia enriquecedora del acuerdo anterior, manteniendo los aspectos que resultaron positivos, incorporando aquellos que el propio devenir económico-social ha aconsejado y, también, tratando de corregir aquellos en los que se debe mejorar.

Este documento refleja la importancia del diálogo social e institucional para promover e impulsar aspectos claves como la cohesión y bienestar social, las políticas de empleo, las iniciativas encaminadas a la innovación, la

presencia de las nuevas tecnologías de la información en la implantación de una sociedad del conocimiento y, por supuesto, una adecuada promoción empresarial y económica de la ciudad.

El AFES se estructura en tres grandes líneas de actuación:

- 1** Mercado de trabajo, recursos humanos y empleabilidad
- 2** Promoción, desarrollo económico y sostenibilidad
- 3** Bienestar y cohesión social

Para cada una de estas líneas, se han consensado unos objetivos generales y operativos, así como una serie de medidas y acciones que orientan las actuaciones a desarrollar para alcanzar los resultados deseados.

Igualmente se ha acordado implantar una comisión de seguimiento de tales medidas, que a través de un sistema de indicadores al respecto, dará cuanta del grado de ejecución y difusión de los logros del Acuerdo.



EL ESQUEMA DE LÍNEAS,  
OBJETIVOS GENERALES Y OPERATIVOS  
ES EL SIGUIENTE:

## A

Mercado de trabajo, recursos humanos  
y empleabilidad

### A.1 Fomentar la creación y mejora del empleo

- 1 Potenciar la formación y la cualificación de los recursos humanos respondiendo a las necesidades que exige el propio tejido empresarial y económico del municipio.
- 2 Establecer mecanismos que mejoren el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral.
- 3 Desarrollo de actividades en materia de asuntos sociolaborales que incidan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4 Favorecer el desarrollo de un mercado de trabajo inclusivo con especial atención a las medidas dirigidas a los colectivos de mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.
- 5 Mejorar los sistemas de información, diagnosis y análisis del mercado de trabajo local al objeto de anticipar cambios, prever demandas laborales y necesidades formativas.
- 6 Fomentar el empleo como instrumento que garantiza el reparto de riqueza, calidad de vida y la cohesión social de la ciudad.

## B

Promoción, desarrollo económico y  
sostenibilidad

### B.1 Mejorar la movilidad sostenible respondiendo a las necesidades de los trabajadores y del tejido empresarial

- 1 Mejorar la movilidad sostenible respondiendo a las necesidades de los trabajadores y del tejido empresarial

### B.2 Fomentar la promoción de la ciudad de Zaragoza

- 2 Potenciar la Proyección de la ciudad

### B.3 Impulsar la innovación tecnológica

- 3 Impulsar la innovación tecnológica en la ciudad de Zaragoza

### B.4 Promover instrumentos de ecoeficiencia y sostenibilidad

- 4 Promover instrumentos de ecoeficiencia y sostenibilidad

### B.5 Impulsar la creación de empresas

- 5 Desarrollar programas de apoyo a la creación de empresas
- 6 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, en especial, pymes.

## C

Bienestar y cohesión social

### C.1 Fortalecer la cohesión e inclusión sociales

- 1 Avanzar en el proceso de mejora de la gestión de los servicios sociales municipales.
- 2 Desarrollar proyectos que contribuyan a la inclusión social.
- 3 Fomentar la integración de la población inmigrante residente en la ciudad.
- 4 Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las drogodependencias.
- 5 Favorecer la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

### C.2 Desarrollar políticas de apoyo a la dependencia

- 6 Desarrollar la Ley de Dependencia en las competencias municipales.



**Juan Alberto Belloch Julbe**  
*Alcalde de Zaragoza*

El proceso de profunda transformación de nuestra Ciudad que iniciamos hace unos años y que tiene uno de sus hitos más significativos en la celebración de la Exposición Internacional 2008 nos introduce en el siglo XXI en pie de igualdad con las más prósperas y modernas ciudades de Europa: La formidable inversión acometida en infraestructuras y equipamientos, los proyectos de gran calado que seguimos gestionando de cara al futuro y el esfuerzo en mejorar la proyección de nuestra imagen en el exterior consolidando la marca "Zaragoza", rentabilizan nuestro gran potencial de crecimiento y posicionan Zaragoza como referente internacional.

Ninguno de estos grandes avances serviría para mucho si no tuviéramos como objetivo permanente el asegurar la mejora de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos y, es por ello que, todos los esfuerzos invertidos en crear un entorno propicio a la inversión, en mejorar la competitividad de nuestras empresas y en fomentar la genera-

ción de empleo en nuestra ciudad, son esfuerzos que han de contribuir a reforzar el bienestar y la cohesión social.

Desde esta perspectiva, la nueva etapa a cuyo nacimiento estamos asistiendo aconseja la consecución, a partir del diálogo social e institucional, del más amplio consenso en los temas relacionados con la mejora del mercado laboral, las políticas de empleo y la promoción empresarial y económica de la ciudad, como medio de afrontar con éxito los retos que nos planteen los diferentes escenarios socioeconómicos que nos depare el futuro.

Este necesario esfuerzo de concertación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las organizaciones Sindicales y Empresariales, que ya se oficializó a partir del año 2005 con el Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza, rebrota para esta nueva etapa con el Acuerdo para el Fomento Económico y social de Zaragoza (AFES) incidiendo especialmente en el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con base en la interrelación entre el mercado de trabajo, el fomento empresarial y la cohesión social en nuestra ciudad.

Este Acuerdo es, por ello, manifestación de confianza en el definitivo despegue social y económico de nuestra ciudad, de ilusión por un futuro cuajado de retos y oportunidades y de identidad como Zaragozaños.

**Elena Allué de Baro**  
*Concejala de Fomento y Turismo*

Zaragoza vive estos días en un permanente estado de ilusión, que todos experimentamos viendo cómo se convierte en realidad el reto más importante que se ha marcado nuestra ciudad en toda su historia moderna. Este sentimiento de optimismo y confianza en el futuro se refuerza, por otro lado, gracias a la íntima y serena confianza de haber sentado ya las bases de lo que, para la capital aragonesa, va a ser otra fructífera etapa de crecimiento económico y refuerzo de la cohesión social.

Estoy refiriéndome al Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza (AFES), un documento firmado tras un intenso proceso de construcción desarrollado en estos pasados meses, durante en los que se han realizado innumerables aportaciones por parte de los Agentes Económicos y Sociales y del Ayuntamiento. Así, el nuevo AFES se ha firmado de manera unánime y con un consenso total en cada una de las acciones de los diferentes objetivos operativos y líneas estratégicas sobre las

que queremos ir tejiendo durante estos años venideros el progreso y el bienestar social de nuestra Ciudad.

Los firmantes del Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza 2008-2011, la Confederación de Empresarios de Zaragoza (C.E.Z.), la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO.-Aragón), la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME-Zaragoza), la Unión General de Trabajadores (UGT-Aragón) y el propio Ayuntamiento de Zaragoza, hemos realizado un ejercicio de flexibilidad y acercamiento de posiciones para poder poner en marcha este documento, que plasmará las directrices y las acciones concretas que orienten el impulso del desarrollo económico, social y laboral de la ciudad durante los próximos cuatro años.

Para ello, nos podremos apoyar en todas las bondades y utilidades que supuso el acuerdo anterior (Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza PADES 2005-2007), y consolidar a través de la renovación de este compromiso un cauce permanente de diálogo social e institucional que nos permita avanzar sin tensiones en la promoción e impulso de los aspectos claves de la cohesión y del bienestar social: las políticas de empleo, las iniciativas encaminadas a la innovación, la sociedad del conocimiento y, por supuesto, una adecuada promoción empresarial e internacional de la Ciudad.

**Javier Ferrer Dufol**  
*Presidente de la Confederación de  
Empresarios de Zaragoza*

El consenso ha permitido que el PADES (Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza) se haya implantado en la ciudad de Zaragoza y sus barrios durante el periodo 2005-2007. En estos momentos, tanto la administración como los sindicatos y los empresarios, hemos vuelto a depositar confianza en este proyecto, propugnando nuevas estrategias de futuro que se plasman en el nuevo Acuerdo para el Fomento Empresarial y Social (AFES).

El fomento de empleo, una de las prioridades esenciales de este Plan para el horizonte 2008-2011, velará por asegurar las necesidades del tejido empresarial en un escenario económico y social marcado por la Exposición Internacional 08.

Será requisito imprescindible establecer una política que fomente la cualificación de los recursos humanos y además se identifique con las prioridades empresariales.

Los emprendedores fijarán nuevos modelos de gestión a los que habrá que apoyar, como también habrá que hacerlo con aquellos grupos que por sus especiales dificultades de inserción necesiten verdaderas políticas activas de empleo, como ya se hace actualmente desde las organizaciones empresariales.

En el propio desarrollo de la ciudad de Zaragoza surgen día a día nuevos retos y demandas. Habrá que primar las peticiones de las áreas industriales de Zaragoza y su entorno para conseguir un modelo sostenible, en permanente equilibrio con el medio ambiente. La sociedad del conocimiento tiene que penetrar en la ciudad, haciéndola más competitiva, basándose en la innovación tecnológica como motor de desarrollo, extendiéndose también al entorno más próximo.

Hay que favorecer el desarrollo del sector servicios y dinamizar el comercio, incentivando a las pequeñas y medianas empresas a superarse día a día. En un entorno globalizado, las administraciones son las primeras que deben implantar los máximos baremos de calidad y excelencia, apoyando también a los sectores productivos emergentes.

Zaragoza requiere unos niveles óptimos de bienestar social y para ello hay que desarrollar efectivos planes de integración y hacer especial hincapié en procesos de inserción con la población inmigrante. La consolidación de Zaragoza depende también de la proyección que alcance la propia ciudad; una ciudad industrial, logística, dinámica y con buenas infraestructuras. Tenemos que reforzar su vocación internacional, y ser un referente en la gestión y tecnología del agua.

Reforzar la educación en todos los estratos de la población es asignatura también pendiente que los agentes sociales retomaremos sin falta en este nuevo periodo.

Sólo nos queda trabajar para hacer más efectiva y coordinada la defensa de unos objetivos basados en el crecimiento económico y social de la ciudad de Zaragoza.

**Julián Lóriz**  
*Sº General de UGT Aragón*

La experiencia confirma que los procesos de diálogo social y de concertación institucional son un factor clave para el dinamización socioeconómica en el marco local. El desarrollo del PADES 2005-07, firmado el 2 de noviembre de 2005 por el Ayto. de Zaragoza, UGT, CCOO, CEZ y CEPYME, nos ha permitido comprobar que nuestra ciudad adquiere, a través de la vía del diálogo social local, una nueva dimensión para dar respuesta integral a las grandes demandas ciudadanas.

El "saber hacer" adquirido en la elaboración y desarrollo del PADES 2005-07 nos ha facilitado la materialización del Acuerdo para el Fomento Económico y Social 2008-11 (AFES 2008-11). Éste documento nos implica y compromete a todos -Ayuntamiento de Zaragoza y agentes sociales- en el objetivo común del progreso socioeconómico de nuestra ciudad a través de la ejecución de unas líneas de acción estratégicas que serán ejecutadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, por los agentes sociales y por otras entidades ciudadanas, desde el compromiso de la complementariedad con otras líneas de acción europeas, estatales o autonómicas.

Este Acuerdo es una expresión de la madurez política alcanzada por el Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales mayoritarios y recoge el compromiso de las partes implicadas de articular una estrategia colectiva de desarrollo local a la vez que consolida la vía del diálogo social como instrumento de desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad.

Parte del valor de este Acuerdo se basa en que responde a las necesidades de un contexto local cambiante: Expo y postExpo, desaceleración económica, nuevos zaragozanos, sostenibilidad medioambiental y social..., por lo que permitirá ubicar a Zaragoza en una posición de fortaleza capaz de hacer frente a este nuevo escenario.

El AFES 2008-11 pretende convertirse en la base de una política activa de desarrollo local dirigida a gestionar el proceso de cambio del modelo socioeconómico de la ciudad a través de la implicación y participación de los agentes sociales más representativos de Zaragoza y de su Ayuntamiento. Esta metodología de trabajo contribuye a la consecución de una estructura económica más diversificada que permite crear riqueza y empleo y que sirve para construir unas bases sólidas de crecimiento y de progreso social.

Por otra parte, la institucionalización del diálogo social en nuestra ciudad, la cooperación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales en la definición de una estrategia integrada y la movilización coordinada de recursos son resultados indirectos del AFES que ya, por sí mismos, tienen un indudable valor para nuestra ciudad.

Desde U.G.T. Aragón seguimos apostando por el modelo de Acuerdos Locales ya que creemos que son un elemento clave para la construcción de un modelo ciudadano democrático y participativo. Pensamos que los logros obtenidos a través del P.A.D.E.S. 2005-07 y los que, sin duda se alcanzarán mediante el desarrollo del AFES 2008-11, en el especial momento que vive nuestra ciudad (Expo y postExpo), hacen aconsejable seguir utilizando el consenso como vía de definición y desarrollo de las grandes estrategias para el progreso municipal.



## **Aurelio López de Hita**

*Presidente de CEPYME Zaragoza*

Uno de los activos más importantes que siempre han sido destacados de la realidad económica Aragonesa en su conjunto, ha sido el alto nivel de diálogo entre los agentes económicos y sociales, así como su capacidad para llegar a acuerdos y superar las naturales divergencias que conlleva la representación de intereses, muchas veces, sometidos a confrontación. No en vano la Comunidad Autónoma Aragonesa se ha caracterizado por una notable estabilidad social y paz laboral, sin mengua de la firmeza con la que cada parte pueda esgrimir sus argumentos o plantear sus iniciativas ante situaciones económicas diversas.

El diálogo social se configura, así, como un valor en sí mismo, como un factor de diferenciación competitiva de un territorio, que le distingue favorablemente respecto a otro, y que es altamente valorado por el conjunto de los agentes económicos que intervienen en el proceso de producción de bienes y servicios y por la sociedad en general. Si a ello añadimos la marcada vocación de todos los agentes sociales, sindicatos y empresarios, para coadyuvar al desarrollo económico y social de nuestro territorio con medidas de carácter general, que superen incluso los legítimos intereses particulares que cada uno defendemos y tenemos encomendados, observamos una realidad en la que la capacidad de concertación y acuerdo se dibuja como uno de nuestros más valiosos activos como sociedad desarrollada.

Los Ayuntamientos son agentes económicos de primera magnitud. Aunque sea un tópico, conviene recordar que constituyen la Administración Pública más cercana al ciudadano, y en consecuencia conservan este carácter respecto a los empresarios, emprendedores, y trabajadores en general. Su acción de fomento, de cualificación de recursos

humanos, de orientación general de las actividades productivas en el término municipal, la calidad y rapidez de su administración son vitales para el desarrollo y viabilidad de muchas actividades económicas, para la creación y sostenimiento del empleo, cuestión ésta prioritaria y básica en una sociedad desarrollada para alcanzar un nivel conveniente de bienestar social.

Zaragoza capital y su conurbación concentran algo más de la mitad de la población aragonesa, el 70% de la actividad industrial de la región y algo más del 60% del empleo. Consciente de esta circunstancia, y respondiendo a la responsabilidad que le incumbe, la actual Corporación municipal abrió con la nueva legislatura iniciada en 2007 una mesa de concertación económica y social, a la que fueron llamados los cuatro agentes más representativos, las organizaciones sindicales UGT y CCOO, y las empresariales Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ) y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME). Representantes de las cuatro organizaciones, junto con un espléndido y entusiasta equipo de técnicos municipales, se ha concluido un documento que se ha denominado Acuerdo para el Fomento Empresarial y Social (AFES), donde se recogen numerosas medidas que deben ser desarrolladas en los próximos cuatro años en sede municipal y en interés del desarrollo económico y ciudadano. Este es el documento que coprologo y que desde CEPYME ZARAGOZA, confiamos en que tenga una apreciable incidencia en el devenir de nuestra Ciudad.

Quiero agradecer, en nombre de los pequeños y medianos empresarios zaragozanos, la sensibilidad mostrada por el equipo de Gobierno Municipal de Zaragoza, con su Alcalde a la cabeza, así como a los partícipes de la Mesas de Trabajo su esfuerzo para intentar plasmar en acciones, proyectos, y recursos, algunas soluciones para los múltiples problemas que aquejan la actividad diaria de las PYMES, y sobre todo, por abrir un cauce de colaboración permanente que rendirá sin duda los frutos que todos esperamos.

## **Julián Buey Suñén**

*Sº General de la Unión Sindical de CCOO Aragón*

La firma del Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza, (AFES), avanza en la consolidación en los próximos cuatro años, de un marco de diálogo social, el de ámbito local, todavía muy novedoso y con poco recorrido.

El acuerdo es una significativa vía de colaboración y, sobre todo, de compromiso, entre los Agentes Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza, que persigue mejorar las políticas municipales en aquellos aspectos de las mismas más relacionados con el mercado de trabajo y el bienestar social.

Así, el Ayuntamiento ha adquirido compromisos en la puesta en marcha de acciones concretas que faciliten el desarrollo económico en el ámbito de la ciudad de Zaragoza, que mejoren la movilidad de los trabajadores y trabajadoras a los polígonos industriales y centros de trabajo, que cualifiquen más e incrementen las posibilidades de inserción en el mercado laboral de sus ciudadanos y

ciudadanas y que amplíen y optimicen la gestión de los recursos dedicados a las políticas de igualdad entre los sectores socialmente más desfavorecidos.

La experiencia en la negociación y el seguimiento del anterior acuerdo, nos ha permitido ajustar más el contenido del actual a las competencias municipales y poner el acento en superar las deficiencias que se produjeron en un desarrollo muy desigual.

Hemos procurado fórmulas que amplíen la participación de los agentes sociales, de comprometan mayor implicación del conjunto de las áreas municipales y que permitan una mayor fluidez de la información, acerca del desarrollo concreto de las medidas acordadas.

Aún siendo apreciable el contenido del texto y los acuerdos alcanzados, desde CCOO consideramos muy importante el reconocimiento institucional que se hace al papel de las Organizaciones Sindicales y de las Empresariales en el ámbito municipal y a la articulación de una estructura participativa novedosa, que nos debe permitir evaluar y controlar el desarrollo del acuerdo.

En CCOO Aragón manifestamos nuestra firme voluntad de que el contenido de este texto no se convierta en un papel mojado. Vamos a exigir que su cumplimiento, en todos y cada uno de sus puntos, lo convierta en la mejor plasmación de la seria voluntad de diálogo social entre sus firmantes.



De izquierda a derecha: Julián Buey, Aurelio López, Elena Allué, Juan Alberto Belloch, Julián Lóriz y José María Marín.



## ACUERDO PARA EL FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ZARAGOZA (AFES)

### REUNIDOS

El Ayuntamiento de Zaragoza  
 La Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ)  
 La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME - Zaragoza)  
 La Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT- Aragón)  
 La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CCOO - Aragón)

### DECLARAMOS

- Que el diálogo social e institucional es clave para promover e impulsar la cohesión y bienestar sociales, la mejora en el mercado laboral, las políticas de empleo, y una adecuada promoción empresarial y económica de la ciudad, que contribuyan a un desarrollo global de Zaragoza y de quienes en ella conviven.
- Que las líneas de trabajo y los objetivos marcados dentro del acuerdo se han de conseguir con la colaboración de todas entidades participantes, incidiendo en el interés por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Que el intenso proceso de transformación que ha venido experimentando nuestra Ciudad en los últimos años y la nueva etapa que se abre tras la celebración de la Exposición Internacional 2008, sobre el "Agua y Desarrollo Sostenible", conducen a la consolidación de Zaragoza como un referente internacional, que aconseja la renovación del consenso en materia social y económica alcanzado en etapas precedentes por los agentes sociales y el gobierno local.
- Que las entidades firmantes del presente acuerdo expresan su empeño en trabajar conjuntamente en todas aquellas medidas que favorezcan el crecimiento económico y la mejora social de los ciudadanos y así convenimos en dedicar los esfuerzos necesarios para llevar a cabo el presente Acuerdo, y por tanto,

### ACORDAMOS

1. Aprobar el Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza, para el periodo 2008-2011, según el anexo que se acompaña al presente.
2. Aprobar las normas de funcionamiento de dicho Acuerdo, que regulan los instrumentos y métodos para su adecuada implantación, seguimiento y evaluación.

En la I.C. de Zaragoza a 9 de junio de 2008

FOR LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS ZARAGOZA

FOR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

FOR LA CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ZARAGOZA

FOR LA UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN

FOR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

J.A. Belloch



## Línea de actuación 1:

# Mercado de trabajo, recursos humanos y empleabilidad

Dentro del objetivo general “**Fomentar la creación y mejora del empleo**” de la línea de actuación I “Mercado de trabajo, RRHH y Empleabilidad”, y conjugado con el objetivo de la dinamización económica y social de la ciudad, las propuestas detalladas a continuación se enmarcan en el desarrollo de los recursos humanos a través de un esfuerzo conjunto en mejorar su capacitación. Esta capacitación integra líneas de formación para el empleo, líneas de mejora de la empleabilidad y su incidencia en el Mercado de Trabajo.

El desarrollo de los recursos humanos y la formación para el empleo mejoran las posibilidades de encontrar y mantener un empleo; mejoran su productividad en el trabajo y su capacidad de obtener ingresos, elevan su nivel de vida y amplían sus posibilidades y oportunidades de carrera e integración social.

Trabajar esta línea de actuación significa abordar un enfoque integrado de habilidades técnicas y personales, aptitudes y actitudes que favorecen que la persona aumente sus probabilidades de acceder a un puesto de trabajo, de forma duradera y de calidad.

Para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza, como impulsor del desarrollo local de nuestra ciudad, creó en el año 2001 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza con el fin de desarrollar las políticas activas de empleo en el ámbito local. Desde entonces, dicho Instituto se ha constituido como elemento de referencia en el empleo local y como un instrumento de consolidación de propuestas relacionadas con la cohesión social a través del empleo.

Dicha cohesión no puede entenderse sin la participación de los agentes sociales y económicos más representativos en la ciudad y la coordinación de los colectivos e instituciones que participan en la mejora del empleo local, para lograr optimizar la eficacia de las medidas que se puedan derivar de futuros acuerdos.

Todas las medidas señaladas para el fomento del empleo velarán por asegurar la calidad y la estabilidad del mismo.



## objetivos

En este sentido, se plantean a continuación los siguientes objetivos operativos que cohesionarán la evolución en materia de empleo de la ciudad. Dichos objetivos son:

- 1** Potenciar la formación y la cualificación de los recursos humanos respondiendo a las necesidades que exige el propio tejido empresarial y económico del municipio
- 2** Establecer mecanismos que mejoren el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral.
- 3** Desarrollo de actividades en materia de asuntos sociolaborales que incidan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4** Favorecer el desarrollo de un mercado de trabajo inclusivo con especial atención a las medidas dirigidas a los colectivos de mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.
- 5** Mejorar los sistemas de información, diagnóstico y análisis del mercado de Trabajo Local al objeto de anticipar cambios, prever demandas laborales y necesidades formativas
- 6** Fomentar el empleo como instrumento que garantice el reparto de riqueza, calidad de vida y la cohesión social de la ciudad.

Al amparo de éstos Objetivos Operativos, las acciones a desarrollar implicarán el mantenimiento de aquellas actuaciones que inciden en la consecución de dichos objetivos, la consolidación de otras acciones acometidas recientemente y aquellas que representan apuestas de futuro.

El desarrollo de dichas acciones se realizará en colaboración con los agentes sociales y económicos más representativos de la ciudad, así como otras entidades colaboradoras que intervienen en estos objetivos de ámbito local.

Las acciones derivadas de los objetivos propuestos son, en cada caso:

### objetivo operativo 1.1

**Potenciar la formación y la cualificación de los recursos humanos respondiendo a las necesidades que exige el propio tejido empresarial y económico del municipio.**

#### ACCIONES DERIVADAS:

- 1.1.1** Realizar estudios sobre necesidades formativas y de cualificación en los sectores que se estimen estratégicos en la ciudad de Zaragoza. Así mismo se incidirá en la evaluación y seguimiento de resultados e impacto de la formación para el empleo sobre el colectivo de desempleados. De esta manera se podrá conocer y analizar la repercusión de los cursos impartidos por Zaragoza Dinámica y servirá de referente para programaciones futuras.
- 1.1.2** Diseñar las acciones formativas ocasionadas por la puesta en marcha de novedades legislativas. Dichas acciones, derivadas de necesidades emergentes en la ciudad, tanto las actuales como las futuras, incidirán en una mejora de la capacitación profesional.
- 1.1.3** Desarrollar las acciones formativas adaptadas a los perfiles requeridos por las empresas con compromiso de contratación.
- 1.1.4** Desarrollar y poner en marcha acciones formativas relacionadas con los NYE en colaboración con entidades públicas y/o privadas, especialmente aquellas que tengan que ver con la ley de la dependencia y las TIC.

- 1.1.5** Diseñar cursos dirigidos a emprendedores que recojan la formación transversal de gestión necesaria para desarrollar un proyecto de autoempleo.
- 1.1.6** Consolidar la alfabetización digital como herramienta necesaria para la perdurabilidad en el empleo y la inclusión social. Fomento de módulos transversales en las acciones de formación para el empleo y/o programas específicos de alfabetización para los ciudadanos.
- 1.1.7** Impulsar la formación semipresencial y a distancia
- 1.1.8** Potenciar la formación de determinados colectivos:
  - Mujeres, para impulsar su incorporación al mercado laboral.
  - Jóvenes, especialmente los que provienen del fracaso escolar a través de los Programas de Aulas Taller y Garantía Social.
  - Inmigrantes, promoviendo su cualificación profesional.

### objetivo operativo 1.2

**Establecer mecanismos que mejoren el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral.**

#### ACCIONES DERIVADAS:

- 1.2.1** Impulsar los servicios de políticas activas de empleo del Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con los Agentes sociales firmantes del acuerdo. Para lo cual se ha de potenciar la coordinación de recursos que permitan mejorar

la información, la motivación y la adquisición de habilidades para la búsqueda activa de empleo.

- 1.2.2** Potenciar el desarrollo del itinerario personalizado, encaminado al tratamiento individual de las necesidades de los usuarios en su búsqueda de acceso al mercado laboral dotándolo de recursos necesarios.
- 1.2.3** Favorecer la realización de prácticas no laborales, en empresas de la ciudad de Zaragoza. Los beneficiarios serían preferentemente los alumnos participantes en los distintos Programas de Formación para el Empleo como toma de contacto con la realidad laboral.
- 1.2.4** Impulsar los Programas de Empleo-Formación, ya que el resultado de dichos Programas como mecanismos favorecedores de la formación teórico-práctica que facilita la posterior inserción laboral, aconseja su continuidad dependiendo, en todo caso, de las preceptivas resoluciones del Instituto Aragonés de Empleo, necesarias para la ejecución de estas acciones.
- 1.2.5** Desarrollar Programas de Intercambio y Movilidad de jóvenes con formación ocupacional.
- 1.2.6** Potenciar los servicios telemáticos de información y orientación para la formación y el empleo a través de Internet.
- 1.2.7** Fortalecer los recursos de orientación, inserción e intermediación laboral prestados por el Ayto. de Zaragoza o conveniados por éste con los agentes sociales.

**objetivo operativo 1.3**

**Desarrollo de actividades en materia de asuntos socio-laborales que incidan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.**

## ACCIONES DERIVADAS:

- 1.3.1** Potenciar las acciones de formación y sensibilización a los ciudadanos, desde el ámbito de su responsabilidad en el puesto de trabajo, encaminadas a generar hábitos de:
- 1 Prevención de riesgos en el trabajo,
  - 2 Respeto al medio ambiente,
  - 3 Optimización de los recursos ecológicos que posee la ciudad.
  - 4 Igualdad de oportunidades
- 1.3.2** Participar en las acciones municipales que tienen como objetivo agilizar los trámites administrativos al ciudadano, teniendo como referencia la colaboración que a este nivel se realiza con el Programa de Ventanilla Única.
- 1.3.3** Colaborar en el establecimiento de medidas que favorezcan la movilidad de los trabajadores en la ciudad.

**objetivo operativo 1.4**

**Favorecer el desarrollo de un mercado de trabajo inclusivo con especial atención a las medidas dirigidas a los colectivos de mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.**

## ACCIONES DERIVADAS:

- 1.4.1** Potenciar la oferta formativa dirigida a grupos sociales con mayores dificultades para la inserción laboral: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes.
- 1.4.2** Poner en marcha Programas de acompañamiento integral a los grupos sociales con mayores dificultades para el acceso al mercado de trabajo.
- 1.4.3** Diseñar y desarrollar nuevos instrumentos de inserción laboral especializados en personas excluidas o en riesgo de exclusión sociolaboral.
- 1.4.4** Incorporar en los pliegos de condiciones que hayan de regir la contratación pública del Ayuntamiento y sus Organismos y Sociedades, y siempre que la naturaleza del contrato lo permita, aquellas cláusulas que, bien en fase de selección de empresas o en fase de ejecución del contrato, favorezcan la eliminación de desigualdades de género, con especial atención a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- 1.4.5** Participar en la Red de integración sociolaboral de la ciudad de Zaragoza en colaboración con organismos supramunicipales vinculados igualmente en la integración al mercado de trabajo de colectivos especialmente desfavorecidos social y laboralmente.
- 1.4.6** Crear un nuevo programa municipal que permita desarrollar proyectos de reinserción laboral a trabajadores afectados por ERES (expediente regulador de empleo) y que requieran reciclaje profesional.

**objetivo operativo 1.5**

**Mejorar los sistemas de información, diagnosis y análisis del mercado de trabajo local al objeto de anticipar cambios, prever demandas laborales y necesidades formativas.**

## ACCIONES DERIVADAS:

- 1.5.1** Dedicar recursos específicos, a través de un grupo de trabajo formado en colaboración con los agentes sociales y económicos, para el estudio del mercado laboral local aprovechando las informaciones recogidas en los distintos estudios, promovidos y realizados por los organismos relacionados con el empleo tanto de ámbito autonómico como nacional (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Empleo, Instituto Aragonés de Empleo).
- 1.5.2** Centrar los estudios, prioritariamente, en la segregación y segmentación de la información relativa a la ciudad con el objetivo de establecer las políticas más adecuadas a las necesidades del estrato económico y social local y estar capacitados para anticipar los cambios en las demandas laborales. Dicha anticipación facilitaría la adaptación, entre otras, de las medidas establecidas para formación para el empleo en la ciudad de Zaragoza.

**objetivo operativo 1.6**

**Fomentar el empleo como instrumento que garantiza la calidad de vida y la cohesión social en la ciudad.**

## ACCIONES DERIVADAS:

- 1.6.1** Desarrollar actuaciones de información, asesoramiento y sensibilización en materia de riesgos laborales.
- 1.6.2** Difundir las buenas prácticas en gestión de los recursos humanos
- 1.6.3** Diseñar y desarrollar campañas de ámbito local que pongan en evidencia la problemática ligada a la economía sumergida y sus consecuencias.

## Línea de actuación 2:

# Promoción, desarrollo económico y sostenibilidad

A través del AFES (Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza), el Ayuntamiento y los cuatro Agentes Socioeconómicos firmantes **impulsan las políticas de promoción y desarrollo económico de la ciudad de Zaragoza apostando por modelos sostenibles.**

Un aspecto importante del desarrollo de las ciudades es la movilidad de sus habitantes. Desde el AFES se impulsan actuaciones encaminadas a que la movilidad sea sostenible, desarrollando acciones que respeten el Medio Ambiente y a la vez intentando resolver los problemas de movilidad, tanto urbana como del entorno empresarial de Zaragoza.

Un objetivo del AFES es que Zaragoza sea una ciudad idónea para la creación y el asentamiento de nuevas empresas que generen riqueza, por lo que las acciones de Proyección de la ciudad durante los próximos años tienen una gran importancia, así como el apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas radicadas en Zaragoza.

Otro factor clave para el desarrollo económico es la apuesta por la innovación y las nuevas tecnologías, tanto a nivel particular, como de empresa, como de la propia ciudad. Con esta apuesta se pretende convertir a Zaragoza en un referente innovador.



## objetivos

Se han desarrollado los siguientes objetivos operativos en la línea de Actuación 2 “Promoción, desarrollo económico y sostenibilidad” del AFES:

- 1** Mejorar la movilidad sostenible respondiendo a las necesidades de los trabajadores y del tejido empresarial
- 2** Potenciar la Proyección de la ciudad
- 3** Impulsar la innovación tecnológica en la ciudad de Zaragoza
- 4** Promover instrumentos de ecoeficiencia y sostenibilidad
- 5** Desarrollar programas de apoyo a la creación de empresas
- 6** Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, en especial, pymes.

La participación de los Agentes sociales más representativos es un elemento clave para el desarrollo de las acciones que a continuación se describen para cada objetivo operativo:

### objetivo operativo 2.1

**Mejorar la movilidad sostenible respondiendo a las necesidades de los trabajadores y del tejido empresarial.**

#### ACCIONES DERIVADAS:

- 2.1.1** Estudiar y analizar la movilidad de los trabajadores a los centros de trabajo y las necesidades de las áreas industriales de Zaragoza y su Entorno para conseguir un modelo sostenible.
- 2.1.2** Mejorar la eficiencia y la calidad del transporte público, para que sea una opción atractiva frente al uso del vehículo privado.
- 2.1.3** Fomentar el uso de modos de transporte más sostenibles (colectivo, público, bici) en los desplazamientos de los ciudadanos a sus lugares de trabajo con el fin de disminuir los accidentes "in itinere", mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2.1.4** Extender el Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza a los parques empresariales, centros comerciales y centros de trabajo alejados de la ciudad compacta, proponiendo su tratamiento en el Consorcio de Transportes del Area de Zaragoza.
- 2.1.5** Promocionar la implantación de planes de movilidad sostenible en las empresas a través de campañas informativas, contando con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales de Zaragoza para una mayor efectividad.

- 2.1.6** Introducir planes de movilidad a la hora de planificar los polígonos industriales o parques empresariales, tanto públicos como privados.
- 2.1.7** Promover medidas para la mejora de la movilidad en los sectores empresariales afectados por la prestación de servicios a los ciudadanos, relacionadas con el desplazamiento y el aparcamiento, como, la mejor regulación de las zonas de carga y descarga y de los estacionamientos limitados.
- 2.1.8** Potenciar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como medio para reducir las necesidades de desplazamiento: teletrabajo, teleconferencia, teleenseñanza, etc (telecompra, administración electrónica, teleatención médica).

### objetivo operativo 2.2

**Potenciar la Proyección de la ciudad**

#### ACCIONES DERIVADAS:

- 2.2.1** Difundir la imagen de Zaragoza y su marca en el exterior, a través de un ente que coordine la actuaciones en esta materia.
- 2.2.2** Potenciar la participación en redes de ciudades como fórmula de intercambio de buenas prácticas y aprovechamiento de sinergias en sectores económicos estratégicos comunes.

- 2.2.3** Apoyar el desarrollo de las acciones del Plan estratégico de Zaragoza y su entorno aprobado por Ebrópolis.
- 2.2.4** Desarrollar programas de difusión turística de la ciudad.
- 2.2.5** Potenciar Zaragoza como Ciudad ideal para realizar Congresos, a través de Zaragoza Convention Bureau.
- 2.2.6** Diseñar y ejecutar estrategias de atracción de inversiones productivas a la ciudad de Zaragoza.

### objetivo operativo 2.3

**Impulsar la innovación tecnológica en la ciudad de Zaragoza**

#### ACCIONES DERIVADAS:

- 2.3.1** Apoyar el desarrollo del proyecto "Milla Digital" como modelo de implantación de la sociedad del conocimiento y polo de atracción de inversiones tecnológicas.
- 2.3.2** Promover la formación de los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.3.3** Potenciar la utilización de las TIC en la prestación de servicios públicos, promoviendo la implantación de una Administración electrónica integral,

orientada fundamentalmente a la simplificación y agilidad de los tramites.

**2.3.4** Promover el uso de la firma electrónica en todos aquellos procesos, ya sea públicos o privados, como sistema de mejora de la eficiencia de los mismos.

**2.3.5** Ampliar a todo el término municipal la accesibilidad a internet, priorizando los polígonos industriales.

#### objetivo operativo 2.4

**Promover instrumentos de ecoeficiencia y sostenibilidad.**

ACCIONES DERIVADAS:

**2.4.1** Promover el ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales y energéticos, intensificando las campañas de ahorro de agua y el uso de energías limpias y promoviendo buenas e innovadoras prácticas en eficiencia energética.

**2.4.2** Promover el conocimiento de los requerimientos de eficiencia energética del Código Técnico de Edificación.

**2.4.3** Promover el uso de vehículos, equipos industriales, electrodomésticos, etc. que dispongan de la mejor calificación de eficiencia energética.

**2.4.4** Intensificar las campañas de prevención, reducción y separación selectiva en origen de los residuos.

**2.4.5** Impulsar la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental en las empresas, principalmente a través de ISO 14000 y EMAS, y la formación de empresarios y trabajadores en materia de buenas prácticas medioambientales.

**2.4.6** Promocionar las compras “verdes” en el tejido empresarial de la ciudad y en los procesos de suministro del Ayuntamiento de Zaragoza, así como los productos locales y de temporada.

**2.4.7** Impulsar la implantación de incentivos fiscales que favorezcan comportamientos favorables con el medio ambiente.

**2.4.8** Promover mecanismos de coordinación entre las Administraciones Públicas, competentes en materia de residuos, con la participación de los agentes sociales y económicos.

#### objetivo operativo 2.5

**Desarrollar programas de apoyo a la creación de empresas.**

ACCIONES DERIVADAS:

**2.5.1** Potenciar los servicios de apoyo a la creación de empresas propios o financiados por el Ayuntamiento de Zaragoza y su coordinación con otros servicios de atención al emprendedor

**2.5.2** Impulsar la Ventanilla Única Empresarial con su integración en la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano desarrollada por la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

**2.5.3** Fomentar el espíritu emprendedor, especialmente en los ámbitos de la Universidad, la Enseñanza Secundaria, los Colectivos de difícil inserción laboral, etc.

**2.5.4** Simplificar y agilizar los tramites necesarios para la puesta en funcionamiento de una empresa o negocio.

**2.5.5** Fomentar la creación de empresas innovadoras, especialmente en el sector servicios avanzados para empresas y de las nuevas tecnologías, para favorecer el crecimiento económico de la ciudad, la creación de empleo cualificado, y el asentamiento de pymes de estos sectores.

**2.5.6** Apoyar las iniciativas en Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial.

#### objetivo operativo 2.6

**Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, en especial, pymes.**

ACCIONES DERIVADAS:

**2.6.1** Dar respuesta coordinada a las demandas de las pymes en su relación con el Ayuntamiento.

**2.6.2** Desarrollar el Plan Local de Equipamiento Comercial para dinamizar el comercio de proximidad.

**2.6.3** Desarrollar planes de mejora de polígonos industriales, potenciado su gestión profesional, sus infraestructuras, accesos, transporte, equipamiento, etc.

**2.6.4** Apoyar a los sectores productivos emergentes.



## Línea de actuación 3:

# Bienestar y cohesión social



El presente AFES (Acuerdo para el Fomento Económico y Social de Zaragoza) tiene como objetivo el desarrollo económico y social de Zaragoza, y para ello establece estrategias que contemplan los cambios sociales producidos en la ciudad en los últimos años, cambios que han generado expectativas de desarrollo y de futuro para una gran mayoría de ciudadanos, pero que pueden suponer que otros queden al margen de este desarrollo, si no se establecen **medidas específicas que posibiliten el acceso a los recursos y a la participación social de toda la población.**

Para ello, desde el AFES se impulsarán actuaciones específicas para prevenir o al menos mitigar posibles situaciones de exclusión. Es necesario que nuestra ciudad cuente con una red de servicios sociales capaz de atender a todas y cada una de las necesidades de sus habitantes, unos servicios sociales de calidad que abarquen todos los ámbitos de la intervención social dando cobertura a las necesidades de los colectivos más vulnerables: menores, inmigrantes, personas con discapacidad, mayores, personas dependientes, mujeres con cargas no compartidas, drogodependientes, etc.

Es importante recordar los recientes cambios legislativos que se han producido como la aprobación de la Ley de Atención a la Dependencia y la previsible revisión de la regulación que actualmente recoge la LOAS, que afectan directamente a la gestión y desarrollo de esta materia por la Corporación local

También, el acuerdo debe servir para promover el acceso universal a los servicios y prestaciones a los ciudadanos.

La línea de actuación 3 del AFES presenta dos objetivos generales:

- Fortalecer las políticas inclusión social
- Desarrollar las políticas de dependencia.



## objetivos

Se han desarrollado los siguientes objetivos operativos:

- 1** Avanzar en el proceso de mejora de la gestión de los servicios sociales municipales.
- 2** Desarrollar proyectos que contribuyan a la inclusión social.
- 3** Fomentar la integración de la población inmigrante residente en la ciudad.
- 4** Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las drogodependencias.
- 5** Favorecer la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.
- 6** Desarrollar la Ley de Dependencia en las competencias municipales.

Para el desarrollo de las medidas que a continuación se describen, es fundamental la participación de los agentes sociales más representativos, en el análisis y diseño de propuestas en materia de política social y en el análisis y diagnóstico de la realidad social de la ciudad de Zaragoza, a través de un grupo de trabajo formado en colaboración con los agentes sociales y económicos para el seguimiento permanente de las mismas.

Las acciones derivadas de los objetivos propuestos son, en cada caso:

#### objetivo operativo 3.1

**Avanzar el proceso de mejora de la gestión de los servicios sociales municipales.**

ACCIONES DERIVADAS:

- 3.1.1** Ampliar el número de centros con carta de servicios al ciudadano, realizando diagnósticos previos a los centros Municipales de Servicios Sociales, para dar cobertura a las necesidades cambiantes de la población.
- 3.1.2** Mejorar la atención a los usuarios de los centros Municipales de Servicios Sociales a través de la implantación de sistemas de calidad, uso de las Nuevas Tecnologías, adecuación a nuevas realidades y cambios sociales, etc.
- 3.1.3** Definir una estrategia municipal de Servicios Sociales consensuada con la Administración autonómica, que permita su integración en la futura Ley de Servicios Sociales de Aragón como vía para la consolidación de un sistema público y universal de los servicios sociales de nuestra ciudad.

- 3.1.4** Potenciar la Casa de Amparo como centro destinado servir de vivienda para personas mayores con pocos recursos económicos.

#### objetivo operativo 3.2

**Desarrollar proyectos que contribuyan a la inclusión social.**

ACCIONES DERIVADAS:

- 3.2.1** Desarrollar el Plan estratégico de servicios sociales de la ciudad de Zaragoza.
- 3.2.2** Desarrollar los programas que correspondan por contenido a la competencia municipal de forma coordinada con las acciones que se diseñen en la Comunidad Autónoma, así como dentro de la estrategia vigente en el Plan Nacional de Acción para al Inclusión Social.
- 3.2.3** Impulsar el desarrollo de políticas integrales en vivienda, formación, etc para mejorar la inserción sociolaboral de los colectivos mas desfavorecidos.
- 3.2.4** Potenciar el papel de los Centros Sociolaborales como punto de partida para la inserción laboral de colectivos con riesgo de exclusión social.
- 3.2.5** Promover el empleo para personas discapacitadas. En la oferta de empleo público del Ayuntamiento y sus patronatos u organismos dependientes se establecerá una cuota de reserva del 5% para personas discapacitadas.

- 3.2.6** Establecer vías entre el Ayuntamiento y las entidades sin ánimo de lucro para que la intervención en el ámbito social pueda desarrollar acciones a largo plazo que garanticen una rentabilidad social en los procesos de inserción de los colectivos objeto de proyectos y programas.

#### objetivo operativo 3.3

**Fomentar la integración de la población inmigrante residente en la ciudad.**

ACCIONES DERIVADAS:

- 3.3.1** Desarrollar las medidas recogidas en el Plan de Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural 2006-2009.
- 3.3.2** Potenciar los programas de Atención a la población inmigrante. Estas acciones serán compatibles y complementarias con las de otras AAPP buscando la atención integral e integradora de este colectivo.
- 3.3.3** Favorecer la convivencia intercultural a través de actos y campañas de difusión.
- 3.3.4** Potenciar las acciones desarrolladas por la red de centros de servicios sociales municipales, con especial mención a la actividad de la casa de las culturas y la casa de la mujer.
- 3.3.5** Potenciar y ampliar servicios de mediación intercultural en todos los ámbitos.

#### objetivo operativo 3.4

**Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las drogodependencias.**

ACCIONES DERIVADAS:

- 3.4.1** Desarrollar todas las medidas recogidas en el "Plan de Drogodependencias y otras adicciones" del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2007-2010.
- 3.4.2** Potenciar el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) y desarrollar aquellos programas sobre atención a drogodependientes que se convenien con el Gobierno de Aragón.
- 3.4.3** Desarrollar acciones preventivas en el ámbito de las drogodependencias y del VIH desde todas las áreas municipales (deportes, juventud y acción social), potenciando la promoción de la salud y el uso saludable del ocio y el tiempo libre.

#### objetivo operativo 3.5

**Favorecer la conciliación familiar, la igualdad entre hombres y mujeres y luchar contra la violencia de género.**

ACCIONES DERIVADAS:

- 3.5.1** Ampliar la capacidad de las escuelas infantiles municipales y de los centros de tiempo libre, adecuando el número de plazas y la diversificación de horarios a las necesidades de la población.

**3.5.2** Aplicar la Normativa sobre conciliación familiar en el Ayuntamiento, en sus Organismos, así como en los Agentes Socioeconómicos, e intentar que esta aplicación se produzca en el mayor número de empresas realizando campañas de difusión sobre la conciliación familiar

**3.5.3** Desarrollar todas las medidas contempladas en el “Plan de Igualdad 2007-2011” del Ayuntamiento de Zaragoza.

**3.5.4** Ampliar los recursos dedicados a la lucha contra la violencia de género, en especial la “casa de acogida a mujeres maltratadas”.

**3.6.4** Potenciar y promover la formación y la cualificación del personal para la atención a la dependencia, tanto de los profesionales de los centros y servicios municipales, como de los cuidadores familiares; acorde con el sistema nacional de atención a la dependencia.

**3.6.5** Coordinar las políticas y acciones en materia de Dependencia entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para hacer efectivo el traspaso de competencias y la transferencia de partidas económicas suficientes.

### objetivo operativo 3.6

**Desarrollar la Ley de Dependencia en las competencias municipales.**

ACCIONES DERIVADAS:

**3.6.1** Potenciar los equipos de profesionales que informan y gestionan las solicitudes de las ayudas recogidas en la ley de dependencia.

**3.6.2** Potenciar las prestaciones básicas de los servicios de ayuda a domicilio (SAD), programa “RESPIRO” (para el apoyo al cuidador), la teleasistencia y cuantos medios sean necesarios para dar cobertura a la Ley de Dependencia.

**3.6.3** Promover la creación de empleo en el marco de la atención a la dependencia, colaborando la iniciativa pública con la privada.

